ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405618				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Menores para el SENASA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental- SENASA				
FECHA DE APERTURA	19-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:42
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	25 de Mayo casi Tacuary - Edificio SENASA - Primer Piso - Secretaria UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Cinthya Closa Barreiro, Jefa Licitaciones - UOC N° 02 - SENASA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Arsenio Alarcón Tecnico Licitaciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
2	80053036-5	TALLER INTEGRAL S.A.	tallerintegralsa@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Susan Ramirez
Enc. de Contrataciones
TALLER INTEGRAL S.A.

Lic. Cinthya Closa
Jefa de Licitaciones
UOC/SENASA

Arsenio Felipe Alarcón, Técnico
Licitaciones - UOC N° 2 – SENASA

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 854.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/05/2022 a 10/10/2022, 150 días
TALLER INTEGRAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 906.462.153 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 28.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/05/2022 a 13/10/2022, 153 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	30	1692705	NO
TALLER INTEGRAL S.A.	44	1692349	NO

El representante de la empresa AUTOMOTIVE S.A. manifiesta que:

· En cuanto al CPEN, si bien AUTOMOTIVE ha obtenido el mismo de forma tardía por causas atribuibles a la entidad emisora, favor tener en cuenta que el margen de preferencia no aplica para el presente llamado ya que la convocante cuenta con dos sedes una en asunción y otra en san Lorenzo. Según el propio PBC teniendo dividida su flota vehicular en ambas sedes siendo motivo de consultas y respuestas que constan en el SIPE que incluso motivaron a la modificación del PBC vía ADENDA para adecuar la distancia máxima entre el taller y las sedes convocante (5 a 15 km), así como la presentación de licencia comercial y/o patente municipal, dependiendo del municipio donde se encuentre el oferente. Así que, mal podría ser aplicado el beneficio del margen de preferencia nacional y/o local ya que taller Integral se encuentra en asunción y AUTOMOTIVE en san Lorenzo, en cuyo caso correspondería aplicar el margen de preferencia local que otorga un beneficio del 10% en la comparación de precios para oferentes de la zona en este caso AUTOMOTIVE (san Lorenzo).

· El oferente taller integral presenta Acta de asamblea sin la constancia de comunicación a la abogacía del tesoro conforme a lo establecido en el Decreto N° 9043/18 Art. 10 Inc. 2 sin la cual el acta de asamblea no es válida.

· Referente al margen de preferencia local, el PBC establece claramente que en caso que el oferente sea de la Zona y además cuente con margen de preferencia se le aplicara únicamente el margen de este último, lo cual denota la prevalencia del margen de preferencia local por sobre el nacional y solamente en el caso de presentar el CPEN se debe aplicar dicho beneficio. En este caso al no contar automotive con CPEN a la hora tope de la etapa competitiva prevalece el margen de preferencia local por tanto, en cualquiera de los casos de aplicarse el margen de preferencia ya sea local o nacional se está violentando el principio de igualdad y libre competencia establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03 perjudicando indefectiblemente a uno de los oferentes, más aun considerando que el llamado se hizo en la modalidad de subasta a la baja electrónica donde los oferentes tuvieron la oportunidad de pujar por ofertar el precio sin tener que depender del margen de preferencia.

La representante de la firma Taller integral manifiesta cuanto sigue:

Lic. Susan Ramírez
Enc. de Contrataciones
TALLER INTEGRAL S.A

Lic. Cinthya Closa
Jefa de Licitaciones
UOC/SENASA

Arsenio Felipe Alarcón, Técnico
Licitaciones - UOC N° 2 – SENASA

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

· La empresa AUTOMOTIVE no garantiza suficientemente el monto de la propuesta inicial indicado en el acta de la subasta.

· No presenta copia de póliza contra todo riesgo del local que según el PBC es obligatorio presentar con la Oferta

· Con Respecto al Acta de asamblea, mencionado por el representante de AUTOMOTIVE, cumplimos con la presentación de la copia del documento como lo requiere el PBC.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:42 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Susan Ramirez
Enc. de Contrataciones
TALLER INTEGRAL S.A.

Cinthya Closa
Comisión de Licitaciones
UOC/SENASA

Arsenio Felipe Alarcón, Técnico
Licitaciones UOC N° 2 – SENASA

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE APERTURA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	EMPRESA	FIRMA
	Julio Gonzalez	5022549	Automotive	
	Susan Ramirez	2.054.977	Taller Integral S.A	